



Reglamento para la operación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.

- Coordinar la integración del comité estatal de estímulos de desempeño del personal de salud de la Ciudad de México.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades calendarizadas en el Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.
- Colaborar con la evaluación de los expedientes del personal de salud del programa de estímulos a la calidad del desempeño de la Ciudad de México.
- Informar a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud los resultados de los participantes en el programa de estímulos a la calidad del desempeño de la Ciudad de México.
- Solicitar a la Dirección de Finanzas, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la suficiencia presupuestal para la realización del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud en SEDESA.
- Impulsar mecanismos para la adquisición, compra o renta de servicios que se requiera en las áreas administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para garantizar el desarrollo e implementación de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Elaborar el programa de inversión de los ingresos de aplicación automática, generados por concepto de campos clínicos de ciclos clínicos con base en las necesidades de los hospitales.
- Impulsar mecanismos para la adquisición, compra o renta de servicios que se requiera en las áreas administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para garantizar el desarrollo e implementación de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.

Puesto: Subdirección de Formación y Actualización Médica

Funciones:

- Coadyuvar en la asesoría y desarrollo de las investigaciones que se realizan al interior de la Secretaría y del organismo público descentralizado, así como las investigaciones que se realicen en colaboración con otras instituciones de salud, educativas y de investigación, de los sectores público, social y privado.



- Dar seguimiento al funcionamiento de los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación, calidad y bioética dentro de las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Coordinar la elaboración, actualización y difusión de las normas y procedimientos para el adecuado desarrollo de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, en las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Coordinar los procesos de ingreso, permanencia y egreso de ciclos clínicos, internado médico, servicio social de enfermería, medicina y carreras afines y residencias médicas.
- Promover el desarrollo e implementación de actividades académicas que coadyuven en el desarrollo de competencias del personal de salud de las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Coadyuvar en las gestiones para el otorgamiento de becas por parte de las instancias de recursos humanos correspondientes.
- Elaborar los informes relativos a las actividades académicas y administrativas para el Consejo Nacional de Salud (CONASA), el Consejo de Salud de la Ciudad de México, la Comisión Interinstitucional para la Formación, Capacitación y Actualización de Recursos Humanos para la Salud, la Comisión Estatal de Bioética, e informes de avance de actividades realizadas para el programa presupuestario de la Dirección y notas informativas de autogenerados.
- Supervisar, asesorar y evaluar el desarrollo adecuado de las actividades de formación, actualización, educación continua e investigación de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y de los distritos de salud estatal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Informar mensualmente a la Dirección de Formación, Actualización médica e Investigación sobre el desarrollo de las actividades de las áreas de formación en la red hospitalaria y las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Integrar el diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de salud de las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Validar el cumplimiento del programa anual de capacitación, registro y validación de constancias y autorización de actividades extraordinarias del personal de atención a



la salud de las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

- Supervisar el cumplimiento del programa de capacitación del personal de atención a la salud de las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Gestionar los proyectos de inversión y coadyuvar en el proceso de compra de bienes y servicios que se requieran ante las áreas administrativas y de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.
- Gestionar los proyectos de inversión y coadyuvar en el proceso de compra de bienes y servicios que se requieran ante las áreas administrativas y de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.
- Vigilar la adecuada implementación de los proyectos de inversión en la formación, actualización y educación continua de recursos humanos para la salud, así como en el desarrollo de investigación para la salud.
- Elaborar el Diagnostico de necesidades para la formulación de proyectos de inversión, a través de los ingresos de aplicación automática generados por la utilización de campos clínicos de las Unidades hospitalarias, y la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México.
- Proponer mecanismos para la adquisición o renta que contribuyan con el desarrollo de actividades educativas en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud de la red hospitalaria y unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Vinculación

Funciones:

- Participar en el seguimiento de proyectos y acciones de apoyo para la vinculación, que se realizan en materia de formación, actualización, educación continua e investigación para la salud entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y con instituciones nacionales e internacionales de los sectores público, social y privado, educativo y de salud.

d